San José, 31 de marzo de 2021

N° 3206-2022

Al contestar refiérase a este # de oficio

**Señora**

**Licda. Nacira Valverde Bermúdez**

**Directora de Planificación**

**Estimada señora:**

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 23-2022** celebrada el **15 de marzo de 2022,** que literalmente dice:

“**ARTÍCULO XXXII**

**Documento N° 3102-2021 / 2183-2022**

En sesión N° 18-2021 celebrada el 13 de abril del 2021, artículo XXI, en lo que interesa se conoció el oficio 418-29-IAO-SAO-2021 del 25 de marzo de 2021, de la Auditoria Judicial, mediante el cual remitieron el informe final sobre el estudio efectuado por la Sección de Auditoría Operativa del Despacho denominado “Evaluación operativa respecto el nivel de prescripción de los procesos y el control y seguimiento de las órdenes de captura vinculadas a estos casos” y se acogieron dichas recomendaciones.

Mediante oficio Nº 136-PLA-ES-2022 del 24 de febrero de 2022, el Ing. Dixon Li Morales, Jefe a.i. del Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación, remite el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, relacionado con la elaboración de la plantilla estadística para la medición de los Juzgados Penales en primera instancia, acompañado de un instructivo que detalla conceptos y procedimientos estandarizados que permitan alimentar de forma correcta los sistemas informáticos; que literalmente dice:

“[…]

Le remito el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, relacionado con la elaboración de la plantilla estadística para la medición de los Juzgados Penales en primera instancia, acompañado de un instructivo que detalla conceptos y procedimientos estandarizados que permitan alimentar de forma correcta los sistemas informáticos.

Con el fin de que se manifestaran al respecto, mediante oficio 13-PLA-ES-2022

del 11 de enero de 2022, el preliminar de este documento fue puesto en conocimiento de la Magistrada Patricia Solano Castro presidenta de la Comisión de la Jurisdicción Penal, de los Gestores Penales Nuria Villalobos Solano y Carlos Jiménez González, así como de la Coordinadora de la Unidad de Implantaciones de la Dirección de Tecnología de la Información Fabiola Arancibia Hernández. Como respuesta se recibió el oficio CJP025-2022 el pasado 2 de febrero en curso, suscrito por la Magistrada Solano Castro. Las observaciones realizadas en dicho informe fueron consideradas en lo pertinente, tanto en las fórmulas estadísticas como en los manuales instructivos incorporados en el presente documento.

(…).”

**-0-**

[…]

Por este medio le remito la propuesta de la nueva fórmula de los Juzgados Penales de primera instancia. Para tales efectos fueron realizadas sesiones de trabajo entre el Subproceso de Estadística y los integrantes de la Gestoría en Materia Penal con el fin de confeccionar la plantilla estadística para la medición de los Juzgados Penales en primera instancia, acompañado de un instructivo que detalla conceptos y procedimientos estandarizados que permitan alimentar de forma correcta los sistemas informáticos.

Cabe destacar que esta versión fue puesta en conocimiento de los Subprocesos de Control y Evaluación, Modernización Institucional y Planeación Estratégica de la Dirección de Planificación, siendo evacuadas y abordadas algunas observaciones realizadas por los involucrados.

Posteriormente la versión preliminar de este documento fue puesta en conocimiento de la Comisión de Jurisdicción Penal para su valoración final, recibiéndose como parte de esta labor el oficio CJP025-2022 donde se esgrimen las siguientes observaciones:

* Corregir del apartado b) de la plantilla F-324 sobre *Informe Mensual de persona detenida y otros,* el nombre de Instituto de Criminología por Instituto Nacional de Criminología.
* Aclarar a nivel de fórmula estadística y manual instructivo para este mismo informe F-324, en la parte ***B) Personas detenidas con sentencia que aún no han sido puestas a la orden del Instituto Nacional de Criminología*** no forman parte de las competencias de los Juzgados Penales, sino solamente de los Tribunales Penales.

Éstas fueron tomadas en consideración en los archivos adjuntos del presente documento.

Asimismo, se hace la acotación que el trabajo realizado va en la línea de lo establecido como parte del oficio 418-29-IAO-SAO-2021, que establece como parte del punto 4.3 del apartado de recomendaciones lo siguiente:

*“ Materializar las fórmulas, instructivos y estados a aplicar en los Juzgados Penales; así como la estandarización de las variables respectivas, para efectos de un modelo uniforme a nivel país en torno al abordaje estadístico y registro respectivo en los sistemas utilizados para tales fines.*

*No sin desestimar la importante de la participación del Equipo Gestor de la materia penal y de la Comisión respectiva para concretizar tales acciones, lo cual deberá ser considerado por esta Auditoría, al momento de efectuarse el seguimiento de recomendaciones correspondiente, en aras de tener claridad del papel ejercido por las diversas partes involucradas.”.*

Estableciéndose lo anterior como el eje principal de acción para dar respuesta a la referencia 696-2021 de la Dirección de Planificación.

***Recomendaciones generales***

1. Al Consejo Superior, se le solicita aprobar contenido de este informe; así como, los documentos mostrados en los anexos 1 y 2 (Fórmula estadística Juzgados Penales y Manual instructivo Juzgados Penales).

Anexos

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | **Archivo** |
| 1. Fórmula estadística Juzgados Penales |  |
| 1. Manual instructivo Juzgados Penales |  |
| 1. Oficio 428-29-IAO-SAO-2021: *“Evaluación operativa respecto el nivel de prescripción de los procesos y el control y seguimiento de las órdenes de captura vinculadas a estos casos”* |  |
| 1. Oficio preliminar para revisión de la Comisión de Jurisdicción Penal |  |
| 1. Observaciones realizadas por la Comisión de Juriscción Penal al oficio preliminar. |  |

(…)”.

-0-

**Se acordó: 1)** Tener por rendido el oficio Nº 136-PLA-ES-2022 de la Dirección de Planificación, relacionado con la elaboración de la plantilla estadística para la medición de los Juzgados Penales en primera instancia, acompañado de un instructivo que detalla conceptos y procedimientos estandarizados que permitan alimentar de forma correcta los sistemas informáticos. **2)** Aprobar el contenido del presente informe, así como la Fórmula Estadística y el Manual Instructivo para los Juzgados Penales, mostrados en el Anexo 1 y 2, respectivamente. **3)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, los Juzgados Penales del país, la Comisión de la Jurisdicción Penal, los Gestores Penales Nuria Villalobos Solano y Carlos Jiménez González, la Coordinadora de la Unidad de Implantaciones de la Dirección de Tecnología de la Información, la Auditoría Judicial, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, la Oficina de Control Interno y la Inspección Judicial, para lo de su cargo.”

**Atentamente,**

**Lic. Ricardo Calderón Fernández**

**Prosecretario General**

**Secretaría General de la Corte**

Cc: Comisión de la Jurisdicción Penal

Tribunal de la Inspección Judicial

Juzgado Penal de Turno Extraordinario del Segundo Circuito Judicial de San José

Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José

Juzgado Penal Alajuela

Juzgado Penal Atenas

Juzgado Penal de Batan

Juzgado Penal de Bribri

Juzgado Penal de Buenos Aires

Juzgado Penal de Cañas

Juzgado Penal de Cartago

Juzgado Penal de Cobano

Juzgado Penal de Corredores

Juzgado Penal de Coto Brus

Juzgado Penal de Garabito

Juzgado Penal de Grecia

Juzgado Penal de Hatillo

Juzgado Penal de La Fortuna

Juzgado Penal de La Unión - Tres Ríos

Juzgado Penal de Liberia

Juzgado Penal de Limon

Juzgado Penal de Los Chiles

Juzgado Penal de Nicoya

Juzgado Penal de Osa

Juzgado Penal de Pococi

Juzgado Penal de Puntarenas

Juzgado Penal de Puriscal

Juzgado Penal de Quepos

Juzgado Penal de San Carlos

Juzgado Penal de San José

Juzgado Penal de San Ramon

Juzgado Penal de Santa Cruz

Juzgado Penal de Turno Extraordinario

Juzgado Penal de Turrialba

Juzgado Penal de Upala

Juzgado Penal Desamparados

Juzgado Penal Golfito

Juzgado Penal Heredia

Auditoría

Dirección de Tecnología de la Información

Oficina de Control Interno

Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional

Unidad de Implantaciones de la Dirección de Tecnología de la Información

MSc. Nuria Villalobos Solano, Gestora en materia Penal

MSc. Carlos Jiménez González, Gestor en materia Penal

Diligencias / Refs: (**3102-2021 / 2183-2022**)

**Bryan**